MULTIBANK, INC.

Registro: Resolución SMV No.436-12
Fecha de Resolución: 27 de diciembre de 2012
Monto Registrado de la Emisión: US$150,000,000.00
BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS
Plazo Indefinido
Vía España, Edificio Prosperidad, Panamá, República de Panamá.

SUPLEMENTO # 23 AL PROSPECTO INFORMATIVO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS DE MULTIBANK, INC.

Mediante Resolución SMV No. 436-12 del 27 de diciembre de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó el registro de la oferta pública de **BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS** a ser emitidos por **MULTIBANK, INC.** ("El Emisor") hasta por un monto de Ciento Cincuenta Millones de Dólares (US$150,000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América.

El Emisor expide este Suplemento al Prospecto Informativo para hacer constar la emisión de una nueva serie de Bonos Corporativos Rotativos, bajo los siguientes términos y condiciones:

Serie	: W
Monto	: US$2,000,000.00
Tasa de Interés	: 2.50%
Pago de Intereses	: Pagaderos trimestralmente, los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre hasta su respectiva fecha de vencimiento, o hasta su redención anticipada.
Pago de Capital	: al vencimiento
Base del cálculo de tasa	: 360/ 360
Plazo	: 3 años
Fecha de Oferta	: 8 de abril de 2021
Fecha de Emisión	: 12 de abril de 2021
Fecha de Vencimiento	: 12 de abril de 2024
Redención Anticipada	: Los bonos podrán ser redimidos por el emisor, a su discreción de forma parcial o total en cualquier momento según lo establecido en la sección III.A del Prospecto Informativo para la clase de bono correspondiente.
Garantías	: No está garantizada.
Uso de los Fondos	: Los fondos serán utilizados por el Emisor para financiar el crecimiento de sus actividades crediticias propias de su giro ordinario de negocios.
Nombre de la Calificadora	: Fitch Ratings
Calificación de la Emisión	: 'AA+(pan)'
Fecha de impresión de suplemento	: 31 de marzo de 2021.

Nombre: Antonio Fistonich
Cédula: 8-459-503

Nombre: José Antonio González
Cédula: 8-312-953